

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3037 CHAMORRO Y MORENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Álvaro Moreno Ponce, en su condición de Administrador Único de CHAMORRO Y MORENO, SOCIEDAD ANÓNIMA, CIF.: A28349355, con domicilio social calle Isla de Sicilia, 1, 3 B, 28034 Madrid e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M41380, Tomo 2356, Folio 1, de conformidad con lo previsto en los artículos 164 y 166 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle Isla de Sicilia, 1, 3.º-B, 28034 Madrid), el día 30 de junio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, si no se alcanzase el quórum legalmente requerido, el día 30 de junio de 2026, a las 13:00 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos que las integran), del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Reducción del capital social a cero euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones en circulación, con la finalidad exclusiva de compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la base del balance auditado a 31 de diciembre de 2025 aprobado en el punto anterior. Modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Tercero.- Aumento simultáneo del capital social mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, a emitir por un importe total de 60.100,00 euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de conformidad con el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, al amparo del informe elaborado por el Administrador Único y del informe de auditoría que se pondrán a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación de la presente convocatoria. Modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación en el Administrador Único de las facultades necesarias para la ejecución, formalización e interpretación de los acuerdos adoptados, con expresa autorización para elevarlos a escritura pública, subsanar defectos que pudieran apreciar las autoridades registrales, e inscribirlos en el Registro Mercantil y demás registros públicos que procedan.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, en días hábiles y en horario de oficina, la siguiente documentación: (i) las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría del ejercicio 2025; (ii) el informe del Administrador Único justificando la propuesta de reducción y aumento

de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente; y (iii) el informe del auditor de cuentas sobre el valor real de las acciones al que se refiere el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, los accionistas podrán solicitar el envío gratuito de dichos documentos remitiendo escrito al domicilio social o a la dirección de correo electrónico cblasco@comra.es.

Madrid, 28 de mayo de 2026.- El Administrador Único, Álvaro Moreno Ponce.

ID: A260024046-1